

Parral, 11 de Febrero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 141

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3).- Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 29 de Noviembre de 2010, entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Parral.
- 4).- Resoluciones (E) N° 2857, 2840, 2839, 2838, 2822, 2816, de fecha 30 de Noviembre de 2010, emitidas por el Gobierno Regional del Maule, que aprueba el Convenio antes referido.
- 5).- Decretos Exentos N° 4464, 4465, 4466, 4467, 4468, 4469, de fecha 31 de Diciembre de 2010, emitidos por esta Municipalidad que aprueban y sancionan las resoluciones antes referidas.
- 6).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Plan de Construcción, Mejoramiento, Ampliación de 7 obras de Parral, Proyectos FRIL 2010".

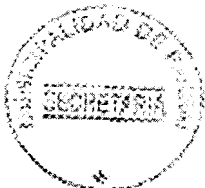
CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el "Plan de Construcción, Mejoramiento, Ampliación de 7 obras de Parral, Proyectos FRIL 2010".

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del "Plan de Construcción, Mejoramiento, Ampliación de 7 obras de Parral, Proyectos FRIL 2010", el cual se registrará por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República - Región del Maule.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

15-2-11



DORIS PURRUSUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

IUE/ARC/DDB/JVB/jmm

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República - VII Región del Maule
- 3.- Dirección de Obras Municipal
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación